



RESOLUCIÓN N° 611

(Distinción de Profesores Eméritos y Proclamación de Profesores Titulares)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1º. - Que de acuerdo con el Reglamento del Profesorado (n. 49), cuando “un Profesor de Planta... ha demostrado a través de su trayectoria académica excelencia en su trabajo y un alto compromiso con la Universidad, será declarado por el Rector como Profesor Emérito”, previa solicitud del Consejo de Facultad.

2º. - Que de acuerdo con el mismo Reglamento (nn. 36 y 46), podrá ascender a la categoría de Profesor Titular en el Escalafón, “el Profesor con título universitario de doctor que habiendo cumplido el tiempo mínimo de permanencia en la categoría de Profesor Asociado, se ha destacado además, de modo especial, por su labor docente e investigativa, sus resultados y desempeño académicos, y por su producción intelectual”; decisión que corresponde al Vicerrector Académico, previa recomendación aprobada en el Consejo de la respectiva Facultad.

3º. - Que al declarar los nuevos Profesores Eméritos y proclamar los nuevos Profesores Titulares, la Pontificia Universidad Javeriana pretende enaltecer de forma perenne los nombres de quienes se han consagrado a la academia y a la formación de los javerianos, y han merecido este reconocimiento por parte de sus colegas y discípulos.

4º. - Que es deber de la Universidad exteriorizar de manera perdurable la gratitud y aprecio hacia los Profesores que han sobresalido en el ejercicio de sus funciones y han llegado a ser de especial significación para ella,

RESUELVE:

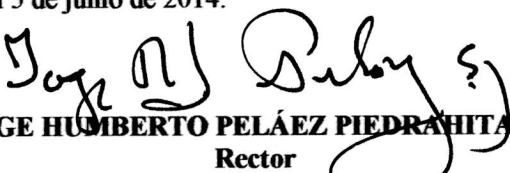
ARTÍCULO PRIMERO- Declarar Profesores Eméritos a los doctores: Gloria del Hierro Santacruz de la Facultad de Comunicación y Lenguaje, Juan José Obagi Araujo y Carlos Eduardo Cotrino Badillo de la Facultad de Ingeniería, y Hernán Santacruz Oleas de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO- Proclamar Profesores Titulares a los doctores: Jean Francois Raymond Jolly de la Facultad de Arquitectura y Diseño; Adriana Cuellar Ávila, Ludis del Rosario Morales Álvarez y Jorge Robles Camargo de la Facultad de Ciencias; Liliana Ramírez Gómez de la Facultad de Ciencias Sociales; Ricardo Mauricio Delgado Salazar de la Facultad de Educación, y Darío Londoño Trujillo e Ignacio Manuel Zarante Montoya de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO TERCERO- Exaltar y agradecer la labor de este grupo eximio de Profesores de la Universidad, que al ser modelos de excelencia, honran a la institución por sus méritos académicos y su fidelidad a los ideales javerianos.

ARTÍCULO CUARTO- Hacer entrega de los Diplomas correspondientes en acto solemne convocado con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., el 5 de junio de 2014.


JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector